

|  |
| --- |
| CÓDIGO: EC-SB-DM. Carpeta de destino 5712003 (76 A)  |

|  |
| --- |
| **Documento básico 1** |
| **Solicitud de subvención al Ayuntamiento de Barcelona para proyectos de acción comunitaria en la ciudad de Barcelona para los años 2022 y 2023** |
| **1. Datos** **solicitante**  |
| Nombre (de la entidad): |       |
| NIF:  |       |
| Dirección (calle, número, piso y puerta): |       |
| C. P.:  |       |
| Barrio:  |       | Distrito:  |       |
| Municipio: |       | Provincia: |       |
| Teléfono móvil o fijo:  |       | Correo electrónico: |       |
| Web: |       |
|  |
| **2. Datos** **básicos del proyecto** |
| Denominación:  |       |
| Barrio: |  |
| Fecha de inicio del proyecto:  |       | Fecha final del proyecto: |       |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Gasto 2023 |       | **€** |
|  |  |  |
| **Importe solicitado 2023** |  | **€** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Gasto totaldel proyecto |       | **€** |
|  |  |  |
| **Importe totalsolicitado** |  | **€** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Gasto 2022 |       | **€** |
|  |  |  |
| **Importe solicitado 2022** |  | **€** |

|  |
| --- |
| *En ningún caso se subvencionará el IVA susceptible de recuperación o compensación.* |
| **3. Declaración responsable del presidente/a de la entidad o la persona que ostenta la representación de la entidad solicitante**  |
| Nombre y apellidos:  |       |
| NIF:  |       | Cargo que ocupa en la entidad: |       |
| De acuerdo con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos personales se incorporarán a ficheros automatizados de titularidad municipal con la finalidad de resolver la subvención solicitada. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos sobre estos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades](https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos). Sus datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información, le informamos de que al rellenar el campo de correo electrónico o teléfono móvil nos autoriza a utilizar dichos medios con el objetivo de comunicarle aspectos sobre su solicitud de subvención. |
| La persona que firma DECLARA:  |

|  |  |
| --- | --- |
| Barcelona, |        |
|  | Firma del/de la presidente/a o la persona con poderes o autorización para hacerlo. |

Página 1 de 2

|  |
| --- |
| La persona que firma DECLARA:  |

* En caso de persona jurídica, **que ostenta el cargo de presidente/a** entre cuyas funciones figura la de solicitar subvenciones. **En caso de no ser el presidente o la presidenta, la persona que firma dispone de poderes o autorización otorgados a su favor** que la facultan para la presentación de esta solicitud.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, **a aportar la documentación acreditativa de estos extremos en la forma y el plazo en que sea requerida** al efecto por el órgano gestor.
* Que **todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que la acompañan** son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que **no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones**, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que **cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia**, acceso a la información pública y buen gobierno, en los términos en que le sea aplicable.
* Que comunicará al Ayuntamiento de Barcelona, en la forma y momento que se determinen, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, **la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, al efecto de hacerlas públicas**.
* Que **no ha sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias por razón de sexo o de género**, y según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.
* Que **cumple la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**.
* Que **está al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que **la cuantía de las subvenciones** municipales, junto con otras fuentes de financiación específicas de este **proyecto, no supera el coste total del proyecto**.
* Que **se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con la hacienda municipal, en el sentido de que está al corriente de pago o que no está obligada a declarar**.

[ ] La persona solicitante autoriza al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la TGSS y la hacienda municipal a través de certificados telemáticos, así como para la verificación de su identidad y compulsa automática de los datos facilitados con la DGP.

**En caso de que la persona solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a los mencionados certificados telemáticos, los beneficiarios tendrán que presentar los certificados correspondientes durante el periodo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución provisional de la concesión de la subvención.**

* Que **en caso de que la documentación administrativa** (NIF, estatus, NIF de la persona que firma esta declaración) **o acreditativa del cumplimiento de esta declaración no conste en poder del Ayuntamiento de Barcelona, la persona solicitante de la subvención dispone de ella y la presentará en el caso de concesión de la subvención** en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del otorgamiento provisional.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios** **ya se ha presentado al Ayuntamiento de Barcelona**, y en caso de no ser así o de que se hayan modificado sus datos, el beneficiario de la subvención lo aportará.
* Que, en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en caso de que le sea otorgada.**
* Que se utilice para todas **las comunicaciones electrónicas la dirección de correo electrónico indicada en este documento** de solicitud de subvención.
* **Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto subvencionado, así como la memoria justificativa, de forma no exclusiva al Ayuntamiento de Barcelona**. Los derechos mencionados podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación, incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, presenciales, a distancia o de cualquier otro tipo. En cualquier caso, el beneficiario de la subvención garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que existen derechos de propiedad intelectual de terceros ni datos de carácter personal. El beneficiario será el único responsable de la obtención de los derechos relativos a las imágenes e ilustraciones que aparezcan en cualquier documento que forme parte del proyecto. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación con posibles reclamaciones de terceros.
* **Que adecua su actividad a los principios éticos y a las reglas de conducta que permitan asegurar el cumplimiento de los principios de igualdad, de objetividad y de transparencia**, y, en particular, se obliga a:

- Observar los principios, normas y cánones éticos propios de las actividades, oficios o profesiones correspondientes a la actividad objeto de la subvención o ayuda pública.

- Facilitar al Ayuntamiento de Barcelona la información establecida por la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y cualquier otra que le sea requerida de acuerdo con la normativa vigente.

- Comunicar de forma inmediata al órgano competente las posibles situaciones de conflictos de interés u otras análogas de las que tenga conocimiento que afecten, directa o indirectamente, a la presente subvención y que puedan poner en riesgo el interés público.

- No solicitar, ni directa ni indirectamente, que un cargo o empleado público influya en el proceso de adjudicación; no ofrecer a cargos o empleados públicos ventajas personales ni materiales.

- Abstenerse de realizar, fomentar, proponer o promover cualquier tipo de práctica corrupta contraria a la integridad que afecte o pueda afectar a la relación subvencional en los términos previstos en el Código penal y resto de normativa vigente en cada momento.

- Colaborar con el órgano competente facilitándole la información destinada a hacer el seguimiento o evaluación del cumplimiento de la convocatoria.

Según lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable será motivo de exclusión de la persona que realiza la solicitud de subvención, y también motivo de revocación o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinarán el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.

|  |
| --- |
| **Y, para que así conste, firmo la presente declaración.** |
| Barcelona,  |  |
|  | Firma del/de la presidente/a o la persona con poderes o autorización para hacerlo. |

Página 2 de 2